

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 14 de marzo del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago al PRESTADOR DE SERVICIO EL SEÑOR JORGE AGUSTIN JERALDO BUGUEÑO, Rut, 16.851.019-5, por concepto de Contratación "PRESTACION MUSICAL DE BRAKE DANCE" para el Programa Cuidémonos en Verano, festival de la Voz 2022. Por un monto de \$400.000.- Líquido (Retención de \$55.840.- correspondientes al 12,25 % de honorario).
- 4 Memorándum 20/2022 Mayra Tapia, Omar Norambuena
- 5 Programa y Decreto Cuidémonos en Verano 2022
- 6 Contrato de Prestación de Servicios entre Jorge Jeraldo y Municipalidad.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 8 Boleta de Honorarios N° 6, Jorge Jeraldo Bugueño
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago al PRESTADOR DE SERVICIO EL SEÑOR JORGE AGUSTIN JERALDO BUGUEÑO, Rut, 16.851.019-5, por concepto de Contratación "PRESTACION MUSICAL DE BRAKE DANCE" para el Programa Cuidémonos en Verano, festival de la Voz 2022. Por un monto de \$400.000.- Líquido (Retención de \$55.840.- correspondientes al 12,25 % de honorario).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.